

Lobos, 25 de Agosto de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 55/2020 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-13227/20 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 3022**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente N° 55/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Caratulado: PROYECTO DE ORDENANZA CONVALIDANDO DECRETOS CORONAVIRUS 3.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 3022

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Decretos N° 521/20 solo en lo referente a su Artículo 1°.-

ARTÍCULO 2°: Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 523/20.-

ARTÍCULO 3°: Convalídase el Decreto N° 524/20, a excepción de lo que el mismo establece respecto de los Decretos Nros. 402, 484, 501, 517. Así mismo respecto de los demás decretos prorrogados por el Artículo 1 del Decreto N° 424/20 estése a lo establecido en la Ordenanza 3019/20.-

ARTÍCULO 5°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-